San Lorenzo, 31 de enero de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA - ACTO DE APERTURA

Servicio de Hotelería y Ceremonial - Plurianual.- Contrato Abierto - ID 404982

En atención a la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.",nos acogimos a lo establecido en el Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: *b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.*

Hemos procedido a la apertura de la oferta en el día de la fecha, atendiendo a la necesidad de contar con un contrato vigente para cubrir con las necesidades en eventos oficiales a ser realizados por la institución, teniendo en cuenta que nuestro país es reconocido como uno de los principales exportadores de carne, por ende, la institución es objeto de constantes auditorias, visitas técnicas de delegaciones, representantes de organismos y autoridades internacionales. Aclaramos que el presente llamado se encuentra publicado desde la fecha 10/01/2022, sin haberse recibido consultas hasta la fecha tope, además de haberse prorrogado la fecha de apertura luego de la primera convocatoria.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA